EL/LA SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta lo expuesto en el estudio previo y el análisis del sector adelantados por la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental, a continuación, se presenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de contratar cinco (5) técnicos para atender la necesidad establecida en los documentos previos:

el Grupo de Organización y Reprografía cuenta con cuatro profesionales que entre sus funciones desarrollan procesos de descripción documental, su trabajo no resulta suficiente para alcanzar el objetivo señalado, toda vez que se ocupan de fondos documentales que en algunos casos se deben clasificar y ordenar previamente o son más complejos de describir y, por tanto, toman más tiempo, a vez la dedicación a dicho proceso no es exclusiva, pues deben adelantar otras actividades del grupo, tales como proyección de conceptos técnicos, atender asistencias técnicas y capacitaciones, participar en la proyección de normas y documentos técnicos, adelantar el Censo Nacional de Archivos y el Registro Nacional de Archivos Históricos y realizar proyectos de investigación, razón por la que no cuenta con el personal de planta suficiente para cumplir con la meta propuesta para el 2024, como resultado de lo anterior, se requiere de un equipo de profesionales que apoyen las labores del grupo a fin de asegurar el cumplimiento de la meta propuesta de 224 unidades de almacenamiento (legajos y cajas) descritas.

En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta que se suscribirán contratos con objeto igual, se **AUTORIZA**, la suscripción de cinco (5) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con el siguiente objeto contractual: *"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de instrumentos archivísticos de recuperación y acceso a información sobre contenidos de fondos documentales históricos que custodia el AGN".*

Se expide en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes febrero de 2024.

Firmado digitalmente por LAURA CRISTINA SANCHEZ ALVARADO

LAURA CRISTINA SANCHEZ

DIRECTORA ENCARGADA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Proyectó: Jessica Mayerly Molina / Grupo de Organización y Reprografía
Revisó: NA
Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica